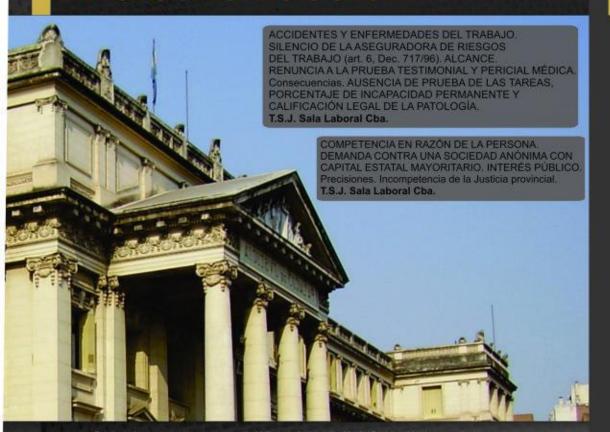
ACTUALIDAD JURIDICA

ISSN 1852-6934





Derecho Laboral



Publicación de aparición mensual - Año Xº - Vol. 242 - Julio 2018 - Distribución por suscripción

LEGISLACION

Decreto 633/2018 - Regimenes diferenciales - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 3/2018 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL



UNA PUBLICACION





laboral

ISSN 1852-5016

Coordinadora General (ad honorem)

Claudia E. Zalazar

Coordinadora (ad honorem)

María Belén del Valle

Selección y reseña de fallos (ad honorem)

Alicia del Valle Alovero Tomás Enrique Sueldo

Comité Académico (ad honorem)

Raúl E. Altamira Gigena César Arese Jorge J. Sappia Carlos A. Toselli Gabriel Tosto Osvaldo Mario Samuel

Colaboradores (ad honorem)

Cecilia Cruceño - Silvia Díaz de Novak
Nancy N. El Hay - Leandra García
Eladia Garnero de Fazio
Pablo Grassis - Carina Guevara
Santiago Moreno - Eugenia Oliva
Andrea García Vior
P. Verónica Demarchi
Enrique Rolón - Julián Daghero
Yamila del Mar Cerri
Melina Fernanda Pérez
María Florencia Fornero de Linares

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

JURISPRUENCIA

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

EDITORIAL NUEVO ENFOQUE JURÍDICO

Propietario y director: DAMIÁN A. GROSSO Administración y Ventas: Montevideo 616 – Barrio Güemes – Ciudad de Córdoba C.P. 5000 (Espacio "FLUG" Coworking). Tel: (0351) 5681048.

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 249128 ISSN 1852-5016

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

ACCIDENTE DE TRABAJO. ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR EN ALTA MAR. TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA PESQUERA. Actividad típicamente riesgosa. Antecedentes personales de alta presión arterial. Ausencia de servicio médico a bordo del buque. Relevancia. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (art. 1113 CC, art. 1757 CCC). Cosa riesgosa. Conceptualización amplia. RESARCIMIENTO. Base salarial. Promedio de remuneraciones. DAÑO MORAL. Procedencia. Parámetros para su cuantificación. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LAART (art. 1074 CC). Procedencia. B 321 CNAT Sala VI

NEGOCIACIÓN COLECTIVA. DEBER DE BUENA FE. Comportamiento esperable. Precisiones. RECOMPOSICIÓN SALARIAL. CLÁUSULA GATILLO. Procedencia. ALCANCE. SALARIO JUSTO (art. 14 bis, CN). Garantía a los gremios de concertar convenios colectivos de trabajo. CARÁCTER OPERATIVO. INTERVENCIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE LA S.C.B.A. Precisiones.

_____ B 334

Trib. del Trabajo Nº 3 La Plata

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES (art. 80 LCT). Solicitud de readecuación en virtud del acuerdo arribado con la patronal en otro juicio. Procedencia. COSA JUZGADA. Improcedencia. MULTA POR OMISIÓN DE ENTREGA. Improcedencia. B 338 Sala 6ª Laboral Cba.

CONTRATO DE TRABAJO. Continuidad de la prestación laboral para el mismo empleador. Relevancia. TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA. Inoponiblidad al trabajador. Confesional ficta. Valor probatorio. ABANDONO DE TRABAJO (art. 244, LCT). Requisitos. ELEMENTO SUBJETIVO. Falta de configuración. DESPIDO INDIRECTO. Validez. REGISTRACIÓN DEFECTUOSA. Reclamo basado en ausencia total de registración según art. 8 de la Ley 24013. REENCAUZAMIENTO DE LA PRETENSIÓN. INCREMENTO INDEMNIZATORIO (art. 1, ley 25323). Procedencia. LEY NACIONAL DE EMPLEO (art. 15). Situación de conflicto (impedimento a prestar tareas) concomitante al reclamo por la debida registración. Efectos. Duplicación indemnizatoria. Improcedencia. B 343 Sala 6ª Laboral Cba.

TRABAJO BENÉVOLO. Aporte voluntario de los feligreses. ORDEN PUBLICO LABORAL. Precisiones. SALARIO. Ausencia.

DESPIDO DISCRIMINATORIO. FACULTADES DEL EMPLEADOR (arts. 5, 64 y 65, LCT). Alcance. PERSECUCIÓN AL LOCUTOR DEL PROGRAMA RADIAL POR PERTENECER A UNA CORRIENTE RELIGIOSA CONTRARIAA LA DEL EMPLEADOR. Continuidad. Inexistencia. CONTEMPORANEIDAD CON EL DESPIDO INCAUSADO. Ausencia. DISCRIMINACIÓN POR CUESTIONES RELIGIOSAS. Precisiones. DIFERENCIAS INDEMNIZATORIAS.

DIFERENCIAS INDEMNIZATORIAS. Improcedencia. MEJOR REMUNERACIÓN NORMAL Y HABITUAL (art. 245, LCT). Precisiones.

COSTAS (art. 28 LPT). Imposición por el orden causado. RAZONES PARA LITIGAR. Grave afectación moral subjetiva al ser despedida. PERICIAL PSIQUIÁTRICA. Relevancia. B 356 Sala 8ª Laboral Cba.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO (ley 27348).

COMISIONES MÉDICAS. Agotamiento de la vía administrativa. PLANTEO DE INCONSTITUCIONALIDAD. Agravio concreto. Inexistencia. Improcedencia.

ANTICIPO DE JURISDICCIÓN INDEBIDA. Nulidad. APARTAMIENTO DEL MAGISTRADO INTERVINIENTE. INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL A QUEM. Nulidad de lo resuelto. Remisión de antecedentes. B 379 Juzgado Nacional del Trabajo Nº 77 y 78 - CNAT Sala V

LEGISLACIÓN

Decreto 633/2018 - Regímenes diferenciales MTESS B 38	
Resolución 3/2018 - Fíjase Salario Mínimo, Vita Móvil y prestaciones por desempleo - MTESS CNEPSMVM	} -

LENGUAJE JURÍDICO